

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD "TIERRAS DE ALISTE"

Anuncio de aprobación inicial

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Aliste, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
136	623		1.000,00	17.496,00	18.496,00
		<i>Total</i>	<i>1.000,00</i>	<i>17.496,00</i>	<i>18.496,00</i>

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en concepto ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1621	223		4.000,00	3.999,00	1,00
1621	467		71.004,00	7.000,00	64.004,00
231	480		3.000,00	2.999,00	1,00
912	233		2.000,00	1.999,00	1,00
338	489		1.500,00	1.499,00	1,00
		<i>Total</i>	<i>81.504,00</i>	<i>17.496,00</i>	<i>64.008,00</i>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Vicente de la Cabeza, 16 de octubre de 2017.-El Presidente.

R-201702861